



EL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL

FOTO DE UNA REESTRUCTURACIÓN EN MOVIMIENTO

Francisco Rodríguez Fernández
Universidad de Granada y Funcas

Resumen

En este artículo se analiza el proceso de reestructuración bancaria en España, un país con una red diversificada y tupida en el que la transformación estructural ha sido, es y, probablemente, seguirá siendo bastante intensa. Se presta especial atención a la situación actual, derivada de importantes variaciones en la estructura competitiva y, sobre todo, a la comparación con la de otros sectores bancarios europeos. Es importante señalar, como punto de partida, que esta nueva orientación estructural no responde solo (ni siquiera fundamentalmente) a un reto regulatorio o a una mayor presión de las autoridades, sino a un reconocimiento y respuesta inevitable al desajuste entre oferta y demanda que, en parte se corrige mediante procesos de reestructuración, pero en otra parte aún más importante solo puede revertirse con un cambio en los modelos de negocio. En el artículo se muestra que existen diferencias en la reestructuración y los esfuerzos realizados por el sector español respecto al europeo que pueden hacer que esos retos pendientes sean menos traumáticos que en el entorno. En todo caso, persisten riesgos y dudas externas que preocupan también desde España y que se refieren a los problemas de solvencia y transparencia en otras plazas europeas y, en particular, a Italia. El sector bancario español puede encontrar un entorno de mercado más favorable para el valor de sus accionistas en 2017 si esas dudas se disipan, pero queda un importante esfuerzo por delante.

Abstract

In this article the process of restructuring banking in Spain, a country with a diversified and dense network in which structural transformation has been, is and probably will continue to be fairly intense, is analysed. Special attention is paid to the current situation which has arisen from significant variations in the competitive structure and, above all, to a comparison with that of other European banking structures. It is important to point out, as a basic premise, that this new structural orientation is not just a response (not even a basic one) to a regulatory challenge or to greater pressure from the authorities, but to a recognition and inevitable response to the imbalance between supply and demand, part of which can be corrected through restructuring processes but another, even more important, part of which can only end up with a change in business models. The article shows that there are differences in the restructuring and efforts made by the Spanish sector with regard to the European sector which may cause these outstanding challenges to be less traumatic than in their surroundings. In any event, worrying external risks and doubts also persist from Spain regarding the problems of solvency and accountability in other European markets and, in, in particular, Italy. The Spanish banking sector can find a more favourable market environment for the value of its shareholders in 2017 if those doubts are dissipated, but a major effort lies ahead.

1. Introducción

Como en otras ocasiones a lo largo de los dos últimos siglos, las crisis financieras han propiciado un número importante de reflexiones sobre si es preciso descubrir, describir o alentar un cambio de paradigma, ya sea para explicarlas, para orientar su salida o para evitar que vuelvan a suceder. En la crisis financiera que se inició en 2007 en Estados Unidos hay un gran número de componentes de oferta y demanda que han sido extensamente analizados. En todo caso, en lo que se refiere a la estructura del sector en sí, hay dos cambios esenciales que parecen indicar que el modo en que las entidades financieras ofrecen sus servicios va a transformarse de forma muy significativa. Uno de estos cambios es la reestructuración del sector, con una

considerable reducción del número de proveedores y de oficinas y empleados. El otro cambio es el tecnológico, con la llamada «digitalización financiera», alterando la relación entre bancos y clientes y sus necesidades y formas de servicio.

En este artículo se analiza el proceso de reestructuración bancaria en España, un país con una red diversificada y tupida en el que la transformación estructural ha sido, es y, probablemente, seguirá siendo bastante intensa. Se presta especial atención a la situación estructural actual, derivada de importantes variaciones en la estructura competitiva y, sobre todo, a la comparación de esa estructura con la de otros sectores bancarios europeos.

Es importante señalar, como punto de partida, que esta nueva orientación estructural no responde solo (ni siquiera fundamentalmente) a un reto regulatorio o a una mayor presión de las autoridades, sino por un reconocimiento y respuesta inevitable al desajuste entre oferta y demanda que, en parte se corrige mediante procesos de reestructuración pero en otra parte aún más importante solo puede revertirse con un cambio en los modelos de negocio. De hecho, si hay una fuente de incertidumbre que inquieta a los inversores respecto al sector bancario es la capacidad de este para identificar fuentes de rentabilidad futuras.

Que la industria bancaria está en continua transformación es algo perceptible, pero es más fácil mirar atrás que mostrar hacia dónde se camina. La literatura clásica bancaria sugiere que las entidades financieras son agentes especializados que reducen los costes de transacción entre los demandantes y los oferentes de fondos. Sin embargo, esta justificación de la existencia de los bancos se ha quedado corta porque a medida que la información se ha hecho más barata y fácil de obtener, los costes de transacción han disminuido drásticamente. En todo caso, resulta obvio que el papel de los bancos en el sistema financiero y en la economía ha crecido y que su actividad se ha hecho más compleja. Entre otras cosas, son los principales agentes en los mercados que han crecido de forma espectacular en las últimas décadas como los derivados o los activos titulizados. En este contexto, las teorías de la intermediación financiera partieron inicialmente de una función de transformación de plazos, riesgos y volúmenes. En particular, en el lado del pasivo destacaban los depósitos –corto plazo, elevada liquidez– y en el activo los créditos –mayores volúmenes por unidad, riesgo y plazos. En paralelo, las explicaciones basadas en los costes de transacción y las asimetrías de información dieron consistencia en el contexto de la teoría económica a la razón de la existencia de los intermediarios financieros. Sin embargo, estas teorías han precisado de una revisión. Otras explicaciones como los costes de participación y el nuevo enfoque en la gestión del riesgo resultaron entonces cruciales para entender su funcionamiento en la actualidad. Los costes de participación se refieren a los que provienen del contacto día a día con mercados financieros globales y cada vez más complejos. Los intermediarios bancarios, como especialistas en el tratamiento de la información en esta industria compleja tienen, por lo tanto, menores costes de participación. En cuanto al nuevo enfoque de la gestión del riesgo, los bancos se han ido convirtiendo en especialistas en diversificar el riesgo sumándose a un conjunto de negocios cada vez más amplio. El hecho de que las entidades de depósito sustituyeran a los inversores en los mercados podía tener consecuencias sobre la eficiencia de los mismos. E incluso, generar burbujas de precios en algunos activos.

La regulación ha tratado de corregir los problemas de esta globalización del negocio bancario y, en general, esta presión hará que los bancos tengan que volver en gran medida al negocio más nuclear, al enfoque al cliente minorista. Pero la crisis ha dejado al descubierto vulnerabilidades que la presión regulatoria no puede corregir y, en todo caso, incluso dificulta.

En el artículo se repasa el cambio en el sector bancario español desde 2009, teniendo en cuenta que el reconocimiento y eclosión de la crisis fue algo más tardío en España que en otros países. Fue en ese año cuando la reestructuración comienza y, en origen, está impulsada por una institución legal creada a tal efecto, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

El artículo se estructura en apartados que siguen a esta introducción. En el apartado 2 se describen las fases de la reestructuración bancaria en España. El apartado 3 describe la evolución más reciente del entorno financiero y el escrutinio internacional. Los principales indicadores estructurales se analizan en el cuarto apartado. En el quinto se estudian los efectos de los cambios estructurales desde la perspectiva de la situación financiera del sector privado. El artículo se cierra con las principales conclusiones en el apartado 6.

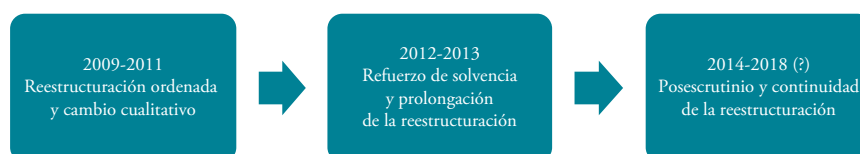
2. Las fases de la reestructuración bancaria

Ha habido un número importante de estudios que se han ocupado de forma sistemática de cubrir la evolución de la reestructuración bancaria en España. Algunos ejemplos son Carbó (2011), Carbó y Rodríguez (2014a y 2014b) o Maudos (2014 y 2015). En este artículo se trata de establecer la perspectiva de las fases ya observadas de este proceso en relación a las que podríamos denominar «fases pendientes».

Tomando 2009 como punto de partida, los cuatro años que siguieron fueron, probablemente, los más intensos en cuanto a cambios en el sector. Entre 2009 y 2013, el número de entidades de crédito descendió de 192 a 160. Si nos concentramos en los actores más importantes, la reducción del número de participantes de mercado se hace aún más patente. En particular, en 2009 existían 45 cajas de ahorros en España, que controlaban en torno al 50 % del mercado de depósitos, mientras que en junio de 2013 tan solo quedaban 12 grupos de cajas de ahorros. En cuanto al número de sucursales bancarias, pasaron de 44.085 en 2009 a 36.115 en junio de 2013, una reducción acumulada del 13,1 %.

Las distintas fases de la reestructuración bancaria en España se resumen en la Figura 1.

Figura 1. Fases de la reestructuración bancaria en España



La primera fase es la de la «reestructuración ordenada y cambio cualitativo» entre 2009 y 2011. El FROB se creó con la doble función de gestionar los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito y de reforzar sus recursos propios (Real Decreto-ley 9/2009). El FROB, en coordinación con el Banco de España, ha sido el encargado de liderar el proceso de reestructuración y, como se ha mencionado anteriormente, las actuaciones se han concentrado sobre todo, aunque no exclusivamente, en las cajas de ahorros. De las 45 cajas de ahorros, 43 participaron en algún proceso de consolidación. El tamaño medio de las 45 entidades era de 29.440 millones de euros, y en 2013 existían únicamente 12 entidades con unos activos totales medios de 90.830 millones de euros.

El Real Decreto-ley 11/2010 es otra norma importante en lo que respecta a los resultados de la reestructuración en esta primera fase, pues introdujo un nuevo modelo jurídico para las cajas de ahorros, por el que se les permitía ejercer indirectamente su actividad financiera a través de un banco comercial y mantener su obra social bajo la denominación de fundaciones de carácter especial. Esta norma también introdujo mejoras en el gobierno corporativo de las cajas de ahorros, como la asignación de un menor peso a la representación de las autoridades públicas en sus órganos de dirección y la profesionalización de los integrantes de estos últimos.

La segunda fase es la de refuerzo de solvencia. Se inició en 2012, ante la evidencia de que la reducción de competidores, oficinas y empleados no podría, por sí sola, bastar para reconducir el sector y restablecer la estabilidad financiera. Se hizo patente la necesidad de aumentar los fondos propios de las entidades afectadas. A tal efecto, se aprobaron medidas de reforzamiento del capital. En concreto, el Real Decreto-ley 2/2012 elevó los requerimientos de fondos propios, situándolos en el 10 % para aquellos grupos o entidades con un porcentaje de financiación mayorista superior al 20 % y cuyo capital no estuviera suscrito al menos en un 20 % por inversores terceros ajenos a la entidad. Igualmente, el Real Decreto-ley 2/2012 estableció un plan de actuación que incluía requerimientos de capital y provisiones adicionales para cubrir el deterioro del balance asociado a los activos en riesgo relacionados con el negocio de promoción inmobiliaria. Además, la Ley 8/2012 exigió mayores coberturas para los créditos sanos relacionados con la financiación de suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias. Esta ley también dispuso que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas inmobiliarias debieran segregarse.

Esta segunda fase de reforzamiento de solvencia se caracteriza también por el papel que juega el escrutinio externo, en particular con la aprobación por la Unión Europea del Programa de Asistencia Financiera para los bancos españoles. El Memorando de Entendimiento (MoU) de dicho programa se firmó en julio de 2012 e incluyó planes para la reestructuración y resolución, ejercicios de gestión de instrumentos híbridos y asunción relacionada de pérdidas (*burden sharing*), segregación de activos deteriorados mediante su aportación a la Sareb y las llamadas «condiciones horizontales», como nuevos requisitos de información o una ratio de capital de máxima calidad (*Common Equity Tier 1*) del 9 %. Este programa reconocía que las «fusiones permiten abordar el problema del exceso de capacidad en el sector».

Tras la implantación de este programa de asistencia durante 2012 y 2013, se abrió otra fase que denominamos de «posescrutinio y evidencia de continuidad de la reestructuración». En esta fase, la presión del escrutinio internacional se reduce tras completar las fases incluidas en el memorando de entendimiento, pero permanecen algunos programas de vigilancia «posrescate» y se hace evidente, no solo en España sino en la mayor parte de Europa, que esa reestructuración que se había producido en los años anteriores, aun siendo muy significativa, no iba a ser suficiente. La evidencia más clara son los planes de ajuste estructural que la mayor parte de entidades financieras sigue presentando para el horizonte de, al menos, hasta 2018.

3. Entorno financiero y escrutinio internacional

La referencia temporal que marca la elaboración de este artículo se sitúa al final de 2016, casi tres años después de finalizado el programa de asistencia financiera. Una buena aproximación a la situación en ese momento y a la visión del escrutinio externo es la «Declaración Final de la Misión de la Consulta del Artículo IV de 2016», de 13 de diciembre de 2016, publicada por el Fondo Monetario Internacional. Esta declaración dedica dos párrafos ilustrativos al sector bancario:

«El sistema bancario se ha seguido reforzando frente a los nuevos retos. Gracias a la mejora en la calidad de sus activos, a una situación de capital y financiación más saneada y a un menor sobreendeudamiento, el sistema está más cerca de dejar atrás los legados de la crisis. Sin embargo, el ritmo de mejora de los bancos ha sido variable y, en general, los ratios de morosidad y el volumen de activos adjudicados siguen siendo elevados, si bien son muy inferiores a los de algunos países de la UE. Paralelamente, al igual que otros sistemas bancarios europeos, los bancos españoles se enfrentan a problemas derivados de un entorno de baja rentabilidad y de nuevas iniciativas en materia regulatoria.

»Un componente clave para continuar con la recuperación económica es seguir reforzando la situación de los bancos y mejorando las perspectivas financieras de los prestatarios. Unas políticas económicas que sustenten una recuperación intensiva en generación de empleo contribuirían simultáneamente a estimular la demanda interna y a fortalecer los balances del sector privado. Por otro lado, continuar con una política de provisiones adecuada, con nuevos aumentos de la eficiencia, posiblemente por medio de fusiones, con un estímulo a los ingresos no procedentes de intereses, y con un incremento del capital de alta calidad, reforzaría la capacidad del sistema bancario de absorber *shocks* y facilitaría la concesión de crédito a medida que se recupere la demanda».

Por lo tanto, el FMI considera la reestructuración bancaria en España como un proceso exitoso con retos pendientes. Unos comunes a otros sectores en todo el mundo como la búsqueda de la rentabilidad y el aumento de la solvencia. Otros más específicos como la privatización de entidades nacionalizadas.

El entorno económico y monetario es, además, complicado. Las expectativas para 2016 fueron, un año más, distintas a la realidad de mercado que debió afrontarse. Desde principios del

año se observaron tensiones importantes en los mercados de valores y la industria bancaria se encontró entre las más castigadas. Este entorno convulso de mercado se extendió hasta bien entrado el verano y tan solo hacia el otoño comenzó una progresiva recuperación, no exenta de volatilidad.

El conjunto de factores que pueden explicar esta difícil transición son múltiples. En primer lugar, en 2014 echaba a rodar la unión bancaria pero surgieron pronto vicisitudes que la pusieron a prueba. La articulación de la supervisión única para la eurozona preveía que tras los esfuerzos de recapitalización y saneamiento se produjera un ejercicio de transparencia aumentada. Sin embargo, parece que las pruebas de esfuerzo desarrolladas este año por la Autoridad Bancaria Europea, en coordinación con el Banco Central Europeo, no han tenido el efecto esperado. De hecho, surgieron dudas en torno a la calidad de los activos bancarios en Alemania y, sobre todo, se ha hecho muy evidente la existencia de una crisis bancaria en Italia, para la que todavía no se había arbitrado, a finales de 2016, una solución definitiva. Todo ello ha redundado, una vez más, en que las dudas sobre una parte hayan influido en la credibilidad del todo. Es preciso reconocer, en todo caso, que la gestión del legado de activos deteriorados e improductivos que la crisis supuso para el sector bancario, aún tiene un cierto recorrido, si bien se ha avanzado mucho en la limpieza de balances.

La situación relativa a los tipos de interés y el papel de los bancos centrales es también determinante. Al margen del impacto que tiene la relatividad de la estabilidad política en muchos países y los procesos electorales en marcha o previstos, el ambiente monetario sigue siendo inusitado. La elevación de tipos de interés de la Reserva Federal es un elemento especialmente relevante. Para algunos analistas, la situación monetaria tiene que cambiar de forma irremediable para recuperar la liquidez privada que sustituya progresivamente a la oficial. La subida de la inflación apunta en este sentido. Aunque los mensajes desde el BCE en 2016 apuntaban también a la existencia de una limitación temporal para la expansión cuantitativa en Europa, es mucho más incierto cómo pueden reaccionar los agentes privados y los mercados a esa expectativa, teniendo en cuenta la débil recuperación económica para el conjunto de la eurozona y los abultados niveles de deuda pública y privada en muchos países.

Este entorno tampoco favorece a las entidades bancarias porque el equilibrio de tipos de interés no se corresponde con la situación de demanda y oferta ajustada por los niveles de riesgo, sino a la acción del banco central inyectando liquidez y propiciando tipos muy reducidos. Generar un margen de intereses razonable en este contexto es, sin duda, difícil.

La realidad de la oferta y la demanda, en cualquier caso, también se impone y aquí aparecen dos factores de cambio importantes. El primero se refiere a la persistencia de un exceso de oferta, que está propiciando que el proceso de reestructuración bancaria se prolongue allí donde ya había sido intenso (ej.: España) y se acentúe de forma muy significativa en otros países donde había sido limitado (ej.: Alemania, Italia, Países Bajos). El segundo es el cambio tecnológico, la posibilidad de acceder a clientes y realizar servicios por canales hasta ahora no convencionales, asociados a la digitalización. Aunque la demanda aún debe asumir algunos

de estos cambios, la aceleración del proceso de transformación es indudable y la apuesta de muchas entidades financieras al respecto es palpable.

Las entidades españolas se encuentran en una situación relativamente favorable dentro del contexto europeo. Han anticipado buena parte de los cambios que ahora afronta el sector en Europa, con un papel destacado en dos frentes: la reestructuración y la transparencia sobre la calidad de los activos. El 24 de octubre de 2016, el BCE y la Comisión Europea publicaron una declaración conjunta sobre la sexta visita del programa de posvigilancia¹. En lo que se refiere al sector bancario, destacaron que «continúa ofreciendo un alto grado de estabilidad, apoyado en bajos costes de financiación, su proceso de reestructuración y la fortaleza de la recuperación económica [...]. La calidad de los activos se ha fortalecido y, a mediados de 2016, la tasa de morosidad ha caído por debajo de 10 % a escala agregada». En cuanto a los desafíos, destacaba ese comunicado que «como en otros países de la eurozona, la rentabilidad sigue siendo el principal reto a medio plazo, con dificultades por los tipos de interés negativos y la caída de los volúmenes de negociación. Aunque el volumen de crédito total aún disminuye, se debe sobre todo al desapalancamiento de hogares y empresas, si bien se aprecia que hay flujos crecientes de crédito nuevo».

También hay una referencia por parte del BCE y la CE a la reestructuración bancaria en España, comentando que «su implementación es casi completa para las entidades que recibieron ayudas públicas, si bien debe aún completarse para las dos instituciones que aún tienen participación de Estado».

Las perspectivas para la rentabilidad bancaria de cara a 2017 son algo más halagüeñas que en los pasados años, en la medida en que los bancos españoles están combinando una estructura de servicio más ligera y eficiente, con un cambio en los canales de distribución y una gestión decidida del legado pendiente de activos deteriorados e improductivos. En el *Informe de Estabilidad Financiera* del Banco de España, de noviembre de 2016², se apuntaron algunos factores que apoyan estas perspectivas:

- Los activos morosos bancarios han registrado una caída acumulada del 38 % entre diciembre de 2013 y junio de 2016.
- La ratio de capital ordinario de nivel 1 (CET1) se mantiene por encima del 12 %.
- A nivel consolidado, el activo total de las entidades creció un 0,4 % en tasa interanual a junio de 2016. Este incremento es producto de una mayor actividad exterior (crecimiento del 15,5 % en activos financieros internacionales) que contrarresta la contracción en España (-2,2 %).
- Utilizando datos de la Autoridad Bancaria Europea, el Informe muestra que las entidades españolas mantienen un nivel de exposiciones en riesgo soberano similar

¹ <http://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2016/html/pr161024.en.html>.

² <http://www.bde.es/ff/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/16/IEFNoviembre2016.pdf>.

a la media europea (13 % del total de exposiciones frente a 11,5 % en la UE) con una proporción de exposición doméstica (57 %) mayor que la media de los bancos europeos (48 %) pero similar a los bancos alemanes, franceses, o italianos.

- En cuanto a la calidad de los balances, se indica que los activos adjudicados procedentes del negocio en España (81.000 millones de euros) descendieron un 1,4 % en tasa interanual a junio de 2016, confirmando la tendencia de descenso, aunque muy moderado, de los últimos años. En todo caso, en conjunto, los activos improductivos (dudosos y adjudicados) se han reducido un 12 %, aunque todavía se sitúan alrededor de los 199.000 millones de euros en junio de 2016). Los créditos refinanciados o reestructurados descendieron un 12,1 % interanual en junio de 2016, acumulando una caída del 26 % desde marzo de 2014.

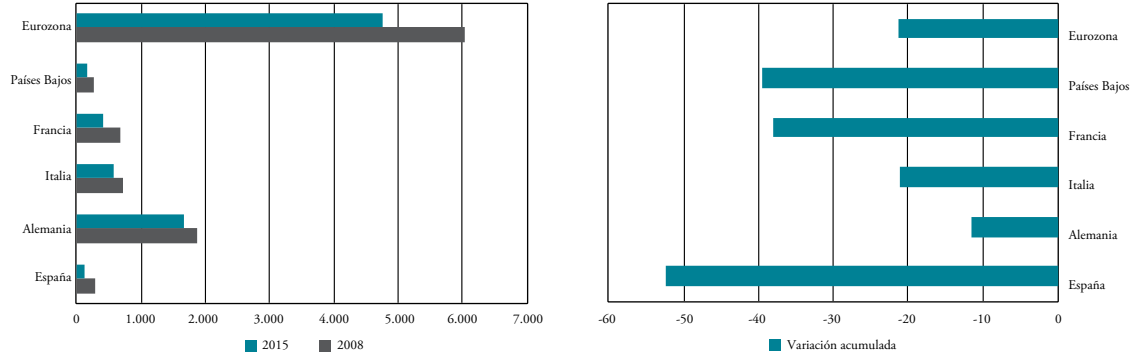
4. Indicadores estructurales y concentración del sector

Para poder evaluar con mayor perspectiva la situación de la banca española en el contexto europeo, es conveniente ver el esfuerzo realizado desde la irrupción de la crisis, especialmente desde 2008. El Gráfico 1 utiliza datos del *Report on Financial Structures* del BCE (publicado en octubre de 2016), que ofrece un conjunto de indicadores estructurales para evaluar la transformación realizada y la intensidad de la misma en distintos países:

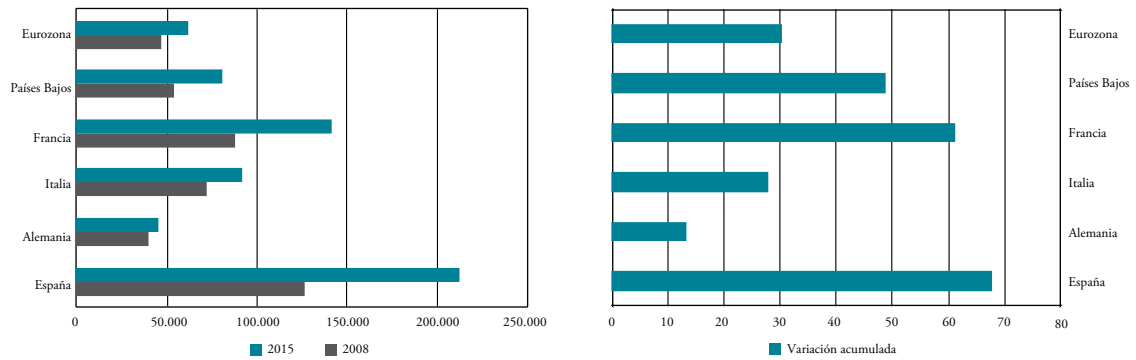
- El número de entidades de crédito en España se redujo de 282 en 2008 a 134 en 2015, un 52,5 % acumulado. Este ajuste supera al del resto de países analizados, siendo el promedio para la eurozona del 21,3 %.
- La reducción del número de operadores tiene un impacto directo en la masa poblacional atendida por entidad, que en España pasó de 127.025 personas en 2008 a 212.963 en 2015, un aumento del 67,6 %, por encima del 30,4 % del promedio de la eurozona.
- También aumenta, en consecuencia, la población atendida por oficina, de 998 personas en 2008 a 1.493 en 2015, si bien el grado de atención por oficina sigue siendo más exclusivo que en el promedio de la eurozona (2.170 personas).

Gráfico 1. Indicadores estructurales de los sectores bancarios europeos (2008-2015)

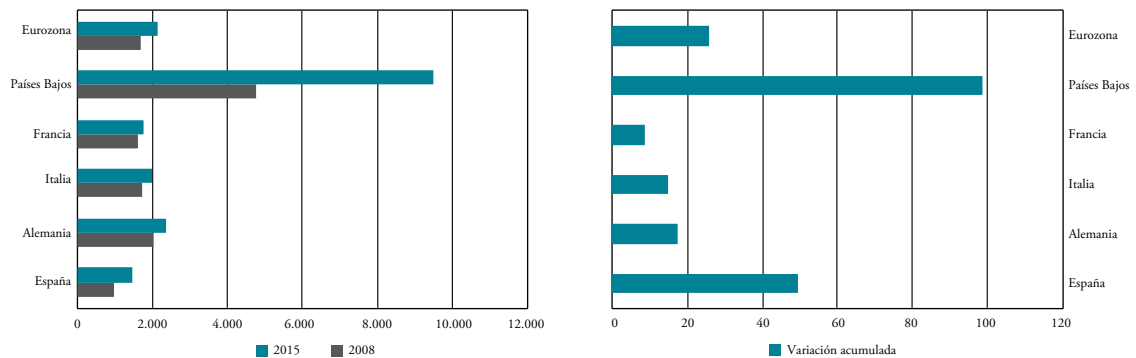
A. Número de entidades de crédito



B. Población por entidad de crédito



C. Población por oficina

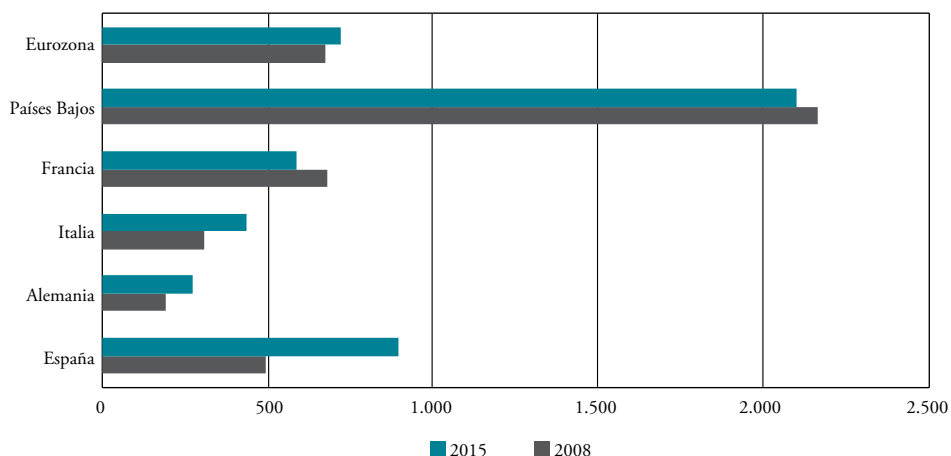


Fuente: Banco Central Europeo: *Report of Financial Structures* (octubre de 2016) y elaboración propia.

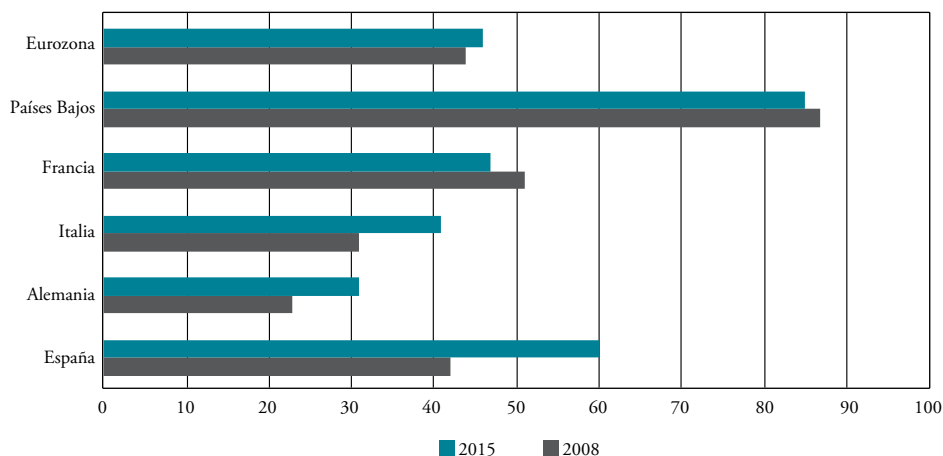
Parte de la reducción del conjunto de competidores se debe a procesos de concentración. En todo caso, se trata de una consolidación esperable y habitual en entornos de exceso de oferta que no incide de forma significativa sobre la competencia bancaria, muy elevada en los segmentos tradicionales.

Gráfico 2. Concentración en los mercados bancarios europeos (2015)

A. Índice HHI de concentración (0-10.000)



B. Cuota de mercado de las cinco mayores entidades bancarias. En porcentaje



Fuente: Banco Central Europeo: *Report of Financial Structures* (octubre de 2016) y elaboración propia.

La parte superior del Gráfico 2 muestra el índice Herfindahl-Hirschman (HHI) de concentración bancaria en varios países europeos. Este índice mide la suma de las cuotas de mercado al cuadrado de todos los competidores y ofrece una medida sintética del grado de

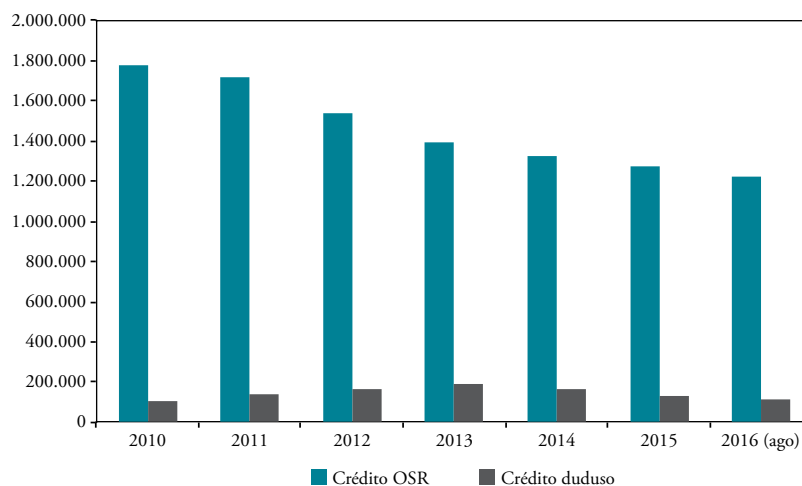
concentración agregado del mercado, que varía entre 0 y 10.000. A pesar del aumento de la concentración y del peso que tienen las cinco mayores entidades bancarias en la mayor parte de los países (parte inferior del gráfico), la concentración se mantiene en niveles reducidos en España, con un HHI de 896, algo superior al promedio de la eurozona de 722, pero muy por debajo del valor a partir del cual se considera un mercado excesivamente concentrado (1.800).

5. Perspectiva de la demanda: situación financiera del sector privado

Una perspectiva muy relevante pero menos estudiada del proceso de reestructuración bancaria es la de la demanda. Sin embargo, se trata de un eje fundamental para comprender la necesidad de cambio estructural en el sector bancario y cómo esa transformación retroalimenta, a su vez, variaciones en la situación financiera de hogares y empresas.

En el Gráfico 3 se observa la evolución del crédito privado total y del moroso (parte superior del gráfico). La tasa de morosidad se sitúa ya desde junio de 2016 por debajo del 10 % y es esperable que durante 2017 y en adelante, se acelere la reducción de esa tasa de morosidad por dos razones: i) se espera que el desempleo continúe descendiendo de forma significativa; y ii) el saldo del crédito bancario aumentará y, como denominador de la ratio, hará que esta se reduzca de forma aún más significativa.

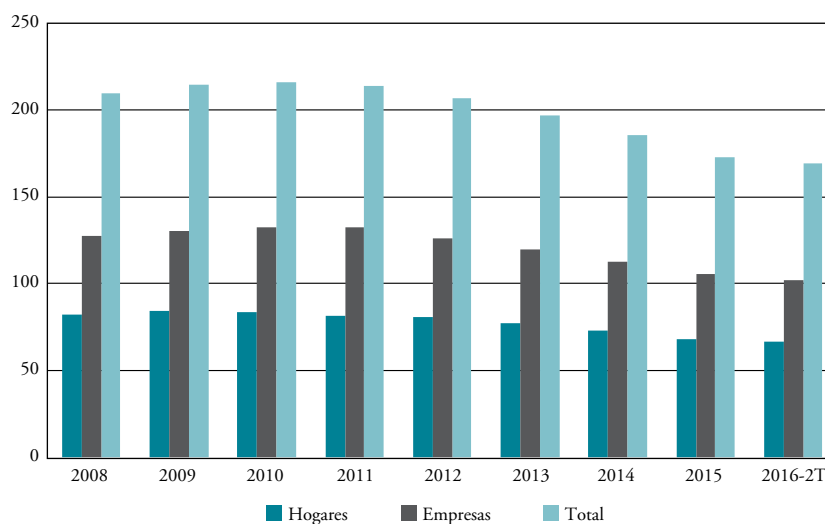
Gráfico 3. Crédito a otros sectores residentes y morosidad. En millones de euros



Fuente: Banco de España, INE y elaboración propia.

Parte de esa caída aún persistente del saldo del crédito al sector privado se debe a la aceleración del ritmo de devolución de deuda. Para el conjunto de hogares y empresas, como muestra el Gráfico 4, esta ha pasado del 215,7 % de PIB en 2010 al 169 % en junio de 2016. Esto supone una reducción de la deuda de familias y empresas de 480.000 millones de euros en 6 años.

Gráfico 4. Deuda del sector privado sobre el PIB (2008-2016). En porcentaje



Fuente: Banco de España y elaboración propia.

6. Reflexiones finales

En este artículo se pasa revista a un proceso de reestructuración bancaria en España que se ha extendido desde 2008 hasta 2016 y que tiene visos de continuar en 2017 y 2018. Los cambios en el entorno monetario, la volatilidad de mercado y los desafíos relativos a la rentabilidad continúan siendo acuciantes para los bancos europeos y los españoles no son una excepción.

En todo caso, en este artículo se ha mostrado que existen diferencias en la reestructuración y los esfuerzos realizados por el sector español respecto al europeo que pueden hacer que esos retos pendientes sean menos traumáticos que en el entorno. En todo caso, persisten riesgos y dudas externas que preocupan también desde España y que se refieren a los problemas de solvencia y transparencia en otras plazas europeas y, en particular, a Italia. El sector bancario español puede encontrar un entorno de mercado más favorable para el valor de sus accionistas en 2017 si esas dudas se disipan pero queda un importante esfuerzo por delante.

Desde múltiples perspectivas de análisis e institucionales, parece apuntarse a que lo que queda aún pendiente en relación a la reestructuración bancaria estará orientada no solo por la reducción de la infraestructura física y el personal, sino también por procesos de concentración mediante fusiones y adquisiciones. El número, velocidad e intensidad de estos movimientos corporativos dependerá, en cualquier caso, de las condiciones de mercado y del ambiente institucional que, hasta ahora, no han sido muy propicios para fomentar mayor consolidación.

En todo caso, la industria bancaria española, europea e internacional vive con la evidencia de que la reestructuración es un proceso inacabado, que hasta el momento ha venido motivado por una corrección de la oferta a la demanda pero que, también de forma creciente, está inducido por un cambio tecnológico que relativiza el valor de la presencia física y de la distancia.

Referencias bibliográficas

- BANCO CENTRAL EUROPEO (2016): *Report on Financial Structures*. Octubre.
- BANCO DE ESPAÑA (2016): *Informe de Estabilidad Financiera*. Noviembre.
- CARBÓ, S. (2011): «Lecciones del proceso de reestructuración bancaria en España»; en *Papeles de la Fundación* (42): *Mecanismos de prevención y gestión de futuras crisis bancarias*. Fundación de Estudios Financieros; pp. 35-47.
- CARBÓ, S. y RODRÍGUEZ, F. (2014): «Reestructuración bancaria, concentración y calidad de los préstamos en España»; en CARBÓ, S. et al.: *Las claves del crédito bancario tras la crisis. Estudios de la Fundación* (67). Madrid, Funcas; pp. 13-32.
- CARBÓ, S. y RODRÍGUEZ, F. (2014): «El impacto de la reestructuración del sistema bancario español sobre la evolución del crédito»; en *Los retos de la financiación del sector empresarial*. Fundación de Estudios Financieros. pp. 79-89.
- MAUDOS, J. (2014): «Reestructuración bancaria y accesibilidad financiera»; en *Cuadernos de Información Económica* (238). Enero/febrero; pp. 103-119.
- MAUDOS, J. (2015): «Retos del sector bancario español tras la reestructuración»; en *Cuadernos de Información Económica* (249). Noviembre; pp. 11-25.